

## Consultas Realizadas

### Licitación 386570 - ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS AD REFERENDUM

#### Consulta 1 - Licitación 386570 - ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS AD REFERENDUM

Consulta	Fecha de Consulta
	20-12-2020
En relación a lo manifestado en la página 21 del PBC, numeral 5, donde hace referencia a la DDJJ de conocer y aceptar el PBC y las Adendas, hay algún formato específico para dicha declaración, y dónde podemos conseguirlo? Muchas gracias.	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	05-01-2021
Buen da, en cuanto a su consulta, no existe un formato estándar.-	

#### Consulta 2 - Licitación 386570 - ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS AD REFERENDUM

Consulta	Fecha de Consulta
	20-12-2020
En la página 22 del PBC, menciona el Logo de la DISERINTE. En tal sentido, dónde se consigue el diseño y tamaño de la muestra del mismo. Muchas gracias	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	21-12-2020
Buenos días, si por favor nos envían un correo al cf5uoc@gmail.com y le estaremos enviando por ese medio en formato Word dicho logo	

#### Consulta 3 - Licitación 386570 - ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS AD REFERENDUM

Consulta	Fecha de Consulta
	20-12-2020
En relación a las muestras de todos los ítems, dónde se pueden ver físicamente las mismas a fin de tomar fotos y medidas; en qué lugar y horario. Muchas gracias.	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	21-12-2020
Buen día.. en cuanto a su consulta, físicamente se podrán apreciar las muestras de la convocante en el edificio del Centro Financiero N° 5 -Comando Logístico, Dirección: Ruta Transchsco km 13 1/2, en el departamento de la Unidad Operativa de Contratación, en el horario establecido de 07:30 hs a 17:30 hs, el encargado es el Tte. INT Antonio Chiuzano.-	

## Consulta 4 - Requerimiento de Autorización para Ofertar artículos con Tela Camuflada

Consulta	Fecha de Consulta	04-01-2021
Solicitamos se incluya el requerimiento, de la Autorización de la casa Autorizada para venta del tejido controlado (Ripstop Camuflado), que por ley esta prohibido su venta y comercialización sin autorización del Fabricante, que vendría a ser Manufactura de Pilar S.A.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-01-2021
Buenos días, en cuanto a su consulta, en la pagina de la DNCP, se encuentra una nota aclaratoria N° 2 de fecha 22 de diciembre de 2020 en donde habla y establece según el Artículo 35 de la Ley N° 1115/97 DEL ESTATUTO MILITAR		

## Consulta 5 - Porcentaje de multas

Consulta	Fecha de Consulta	04-01-2021
Con relacion al porcentaje de Multas, nos parece muy elevado el 1% por cada día de atraso, siendo que para la convocante el porcentaje por mora en al pago es del 0.50%. favor si podrian ajustar para abajo el porcentaje de la multa por retraso en la entrega.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-01-2021
Buenos días, en cuanto a su consulta, el oferente deberá adecuarse a los establecido en el PBC y publicado por la DNCP.-		